

109 - 2010-04-13  
5692  
2718  
22 04

## PODER ESPECIAL

Yo, THAYS HERRERA DE SALAS, en mi calidad de Directora, Presidenta y Representante Legal de SEVENTORS CORP. (la "sociedad"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Panamá, con domicilio principal en la ciudad de Panamá, a través del presente instrumento, confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de la señora KARIN SECAIRA KUFFÓ, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que, en los términos del artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador conteste las demandas presentadas en el Ecuador en contra de SEVENTORS CORP. y cumpla las obligaciones respectivas del poderdante. El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades establecidas.

Adicionalmente, por medio de este instrumento SEVENTORS CORP. otorga poder especial a la señora KARIN SECAIRA KUFFÓ para que la represente en todas las juntas generales de accionistas o de socios, de las compañías en las cuales SEVENTORS CORP. tenga participación en Ecuador como socia o accionista, pudiendo votar y deliberar en todas las resoluciones de dichas Juntas Generales según lo que, a su criterio, mejor convenga a los intereses de la Sociedad.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 13 días del mes de Abril del 2010.

*Thays Herrera de Salas*  
p. SEVENTORS CORP.

**THAYS HERRERA DE SALAS**

**PRESIDENTE**

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 del la Ley  
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de  
Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No 564  
del 12 de Abril de 1.978, Doy fe que la copia precedente es igual a la original firmada por los firmantes, por consiguiente, dicha(s) firma(s)  
que consta de ..... fojas es igual al documento(s) auténtica(s).  
que se me exhibe. - Guayaquil

Yo, JAIME EDUARDO GUILLEN ANGUILA, Notario Público  
Cuarto del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-359-3/5.

CERTIFICO:

Panamá, 26 ABR 2010

TESTIGO



26 MAR 2013

DR. Humberto Mora

Notario XXXVII



J. E. GUILLEN ANGUILA  
Notario Público Cuarto

Juan E. Guillen s  
notario y



22 de octubre de 2012  
22/10/2012  
Gabriela Moreno